



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2020-00266-00

Al Despacho del señor Juez para informarle que el demandado **PEDRO JULIO QUINTERO GOMEZ** solicita la devolución de unos dineros consignados a favor de este proceso. Se le coloca de presente a su señoría que, consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se encontró un título judicial a favor de este proceso por la suma de (\$20.000.000.00). Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de agosto de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se advierte que obran dineros producto de la medida cautelar decretada sobre los bienes del demandado **PEDRO JULIO QUINTERO GOMEZ**, por tanto, atendiendo que el diligenciamiento de la referencia se encuentra terminado por auto del 11/04/2023, el Despacho ordena la entrega al susodicho ejecutado del depósito judicial que obra dentro del diligenciamiento por la suma de **(\$20.000.000.00)**. Procédase por la Secretaría a la entrega del título judicial, previa verificación del listado de títulos judiciales proveniente del Banco Agrario de Colombia, con el fin de constatar que el dinero a entregar está asociado a este proceso y de que no existan embargos de remanente o petición de embargo sobre tales dineros que afecten los derechos del prenotado sujeto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

DFRD

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 08 DE AGOSTO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6173ade54bdfa735ca07e46d82131727e66941df0bcacd13cdc688dc91bc17**

Documento generado en 04/08/2023 03:09:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>